

FECHA 30/01/2019
CONTRATISTA BIOSERVICIOS S.A.S
NIT/C.C. 810001366
DIRECCIÓN CL 67 23 B 05
TELÉFONO 8875120 8875074

ADO No. 1

OBJETO GENERAL ADICIÓN N° 1 A LA ODS-96/4001/2018, PARA MODIFICAR LA CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO Y ADICIONAR LA CLÁUSULA DE ANEXOS, SEGÚN FORMATO N° 500 DEL 28/01/2019 DE SOLICITUD DE ADICIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL.

ANEXOS VER CLÁUSULAS

VALOR NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$92,000,000) , MÁS \$368,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR CARMONA MARIN ANDRES IGNACIO

CLÁUSULAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: CAMILO YOUNES VELOSA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 79.627.660, QUIÉN OBRA EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, Y CARGO PARA EL CUAL FUE ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL NÚMERO 496 DEL 03 DE MAYO DE 2018, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL ACUERDO 002, ACTA 01 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DELEGADO PARA EFECTOS CONTRACTUALES POR EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NÚMERO 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, IDENTIFICADA CON NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO, SE LLAMARÁ LA UNIVERSIDAD, DE UNA PARTE; Y POR LA OTRA PARTE, VICTOR HUGO URIBE CANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 10.277.673, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BIOSERVICIOS S.A.S. CON NIT. 810.001.366-3, QUIEN SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, HEMOS CONVENIDO CELEBRAR LA PRESENTE ADICIÓN, PREVIA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A) QUE CON FECHA DEL 23/03/2018 SE LEGALIZÓ LA ORDEN CONTRACTUAL ODS-96/4001/2018 QUE TIENE POR OBJETO ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO (INCLUYE PERSONAL, INSUMOS, MATERIALES Y MAQUINARIA) REQUERIDOS EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 01/04/2018 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 31/03/2019.

B) QUE MEDIANTE FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN N° 500 DEL 28/01/2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ANDRÉS IGNACIO CARMONA MARÍN, QUIEN EN ESTE MOMENTO ACTUA COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN, EN AUSENCIA TEMPORAL POR PERIODO DE VACACIONES DEL JEFE DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA DE LA SEDE, SOLICITA LA ADICIÓN POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000) M/CTE., SEGÚN CDP N° 14/4001 DEL 17/01/2019, DADO QUE LOS RECURSOS DISPONIBLES SON INSUFICIENTES, Y EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN NO SE CONTABA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS.

C) QUE EL FORMATO EN MENCIÓN CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, PROFESOR CAMILO YOUNES VELOSA, VICERRECTOR DE SEDE.

D) QUE NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL TÉRMINO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 73 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

E) QUE CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SE HACE NECESARIO MODIFICAR LAS CLÁUSULAS DE FORMA DE PAGO Y ADICIONAR LA CLÁUSULA DE ANEXOS ASÍ:

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$492.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO, EL CUAL CORRESPONDE AL VALOR INICIAL DE LA ORDEN POR CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO, MÁS LA PRESENTE ADICIÓN POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO; REALIZANDO LOS PAGOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PAGOS PARCIALES HASTA COMPLETAR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$492.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO, SEGÚN LAS CONDICIONES COMERCIALES Y TARIFAS INDICADAS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD. LOS PAGOS SE HARÁN EFECTIVOS A TREINTA (30) DÍAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES CON NIT 899.999.063-3, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

ANEXOS

A LA PRESENTE ADICIÓN SE ANEXAN:

- FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN N° 500 DEL 28/01/2019.
- CDP N° 14 DE LA EMPRESA 4001 DEL 17/01/2019.
- FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO DEL 29/01/2019.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA CON:



Vigencia 2019

FECHA 30/01/2019
CONTRATISTA BIOSERVICIOS S.A.S
NIT/C.C. 810001366
DIRECCIÓN CL 67 23 B 05
TELÉFONO 8875120 8875074

ADO No. 1

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

1. LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.
2. REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS INICIALMENTE CONSTITUIDAS CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LA ORDEN OBJETO DE LA PRESENTE ADICIÓN CONTINÚAN VIGENTES Y EN LOS PRECISOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS SEGUIRÁN RIGIENDO LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2019 No. Rese. 85
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2019 Número ADIC.96.2018 Acta 0 Fecha 01/02/2019
Proyecto 901010112100-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2019.

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERRECTORIA SEDE MANIZALES	250010020102001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	92,000,000.00
201010101 VICERRECTORIA SEDE MANIZALES	250010020102001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	368,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2019 Número 14 Acta 0 Fecha 17/01/2019
Proyecto 901010112100-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2019.

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERRECTORIA SEDE MANIZALES	250010020102001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	92,000,000.00
201010101 VICERRECTORIA SEDE MANIZALES	250010020102001 Mantenimiento 01	21 RECURSOS DE CAPITAL	368,000.00

CAMILO YOUNES VELOSA

ORDENADOR

VICTOR HUGO URIBE CANO

Representante Legal